



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

UAECOB

[Honor, Valor, Disciplina]

TRÁMITES Y SERVICIOS

EDIFICIO COMANDO
Calle 20 No. 68 A - 06
Línea de emergencia 123
Código Postal: 110931
NIT: 899.999.061-9

www.bomberosbogota.gov.co



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

UAECOB

[Honor, Valor, Disciplina]

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá

Bogotá D.C. - Colombia

Alcalde Mayor

Enrique Peñalosa Londoño

Secretaria Distrital de Seguridad convivencia y justicia

Daniel Mejía

Director Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Pedro Andrés Manosalva Rincón

Contenido

Subdirección de Gestión del Riesgo

Diseño y Diagramación

Oficina asesora de comunicaciones y prensa

Derechos reservados de autor

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Impreso por Comercializadora COMSILA S.A.S

Calle 71 # 69 K - 13

comercializadoracomсила@gmail.com

www.comсила.com.co

1ª edición: Octubre 2017

ÍNDICE

Misión y Visión	3
Organigrama	4
Trámites y Servicios	
Atención de Emergencias	
• Atención de incendios estructurales, forestales y vehiculares	5
• Materiales peligrosos (Biológicos, químicos, nucleares y radioactivos)	6
• Búsqueda y Rescate Acuático	7
• Búsqueda y Rescate en Montaña y Zanjas	7
• Rescate Vehicular	8
• Rescate Vertical	8
• Rescate en Estructuras Colapsadas	9
• Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias	9
Aglomeración de Público	
• Gestión de Aglomeración de Público	10
• Concepto Técnico de Espectáculos Pirotécnicos	12
Capacitación Externa	
• Club Bomberitos	14
• Capacitación a la Comunidad	16
• Capacitación Empresarial	18
• Capacitación a Pirotécnicos	21
Conceptos Técnicos	
• Revisión de Proyectos	23
• Visitas de inspección	25
Asesorías en Seguridad Humana y Física	
• Asesoría en Ejercicios de Simulación y Simulacros	27
• Expedición de Constancias de Servicios de Emergencias	30
Puntos de Atención	30

Mayor información: Oficina de Servicio al Ciudadano
Calle 20 No. 68 A 06 Puente Aranda
Teléfono: 3822500
www.bomberosbogota.gov.co

Misión:

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

**Visión:**

Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.



Dirección

Asesoría de
Comunicaciones
y Prensa

Oficina Asesora
de Planeación

Subdirección de
Gestión del Riesgo

Subdirección de
Gestión Corporativa

Subdirección
Logística

Oficina de Control
Interno

Oficina Asesora
Jurídica

Subdirección
Operativa

Subdirección de
Gestión Humana



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

UAECOB

[Honor, Valor, Disciplina]

Dentro de la atención de incendios el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. atiende tres tipos de incidentes los cuales involucran:

- **INCENDIOS**



1. Estructuras

(Industrial, viviendas, comercial y otras edificaciones)



2. Forestales:

Quemas, conatos e incendios (áreas superiores a los 5.000 m²), los cuales pueden darse en vegetación de diferente naturaleza como nativa, bosques, cercados, matorrales, retamos espinoso, plantaciones etc.

3. Vehiculares



MATERIALES PELIGROSOS
(BIOLÓGICOS, QUÍMICOS,
NUCLEARES Y RADIOACTIVOS)

**ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS**

La **UAECOB** atiende diferentes tipos de incidentes con materiales peligrosos los cuales pueden llegar a tener características:

- Nucleares
- Biológicas
- Químicas
- Radioactivas
- Explosivas



Estas están relacionadas generalmente con sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, infecciosas etc., las cuales afectan no sólo afectan la salud de los ciudadanos sino al medio ambiente.

BÚSQUEDA Y RESCATE ACUÁTICO

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Dentro de los rescates de naturaleza acuática el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. atiende eventos relacionados con inundaciones que se dan principalmente por condiciones meteorológicas extremas o porque se han construido viviendas en lugares no aptos, igualmente se llevan a cabo

rescates en aguas rápidas principalmente a través del rescate por extensión.

BÚSQUEDA Y RESCATE EN MONTAÑAS Y ZANJAS

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



En casos que existan derrumbes los ciudadanos en general pueden contar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ya que se encuentran preparados para llevar a cabo la búsqueda y rescate en zanjias.

Bogotá es una ciudad que se tiene como una de sus principales características los cerros orientales, los cuales son visitados por propios y extraños, razón por la cual los ciudadanos se pierden en estas áreas, el cuerpo oficial de bomberos realiza la búsqueda y rescate de estas personas.



RESCATE VEHICULAR

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Con el desarrollo urbano, el aumento en población y la complejidad del sistema de transporte lo cual ha conllevado al incremento en accidentes vehiculares, para lo cual se ha fortalecido la atención de incidentes de extricación vehicular por parte

de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá



RESCATE VERTICAL

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En eventos en los que se encuentren personas en situaciones de riesgo en lugares de grandes alturas los Bomberos llevan a cabo su rescate a través de acertados métodos de rescate vertical en diferentes clases de escenarios.



RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En situaciones en las cuales se encuentren víctimas por diferentes causas en lugares de difícil acceso, el Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentra preparado para realizar el rescate de personas mediante los más adecuados procedimientos.



BÚSQUEDA Y RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIAS

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. es importante toda manifestación de vida, razón por la cual atiende eventos que involucran a animales en situaciones de peligro principalmente el atrapamiento, los cuales incluyen especies mayores (bovinos, equinos etc.) y especies menores y/o domésticas (caninos y felinos en su mayoría).



Descripción:

Asesoría en la definición del Plan de Emergencias y contingencias y la emisión de un concepto técnico para actividades de naturaleza casual, económica, social, cultural, deportiva o política que tienen como característica común el gran número de personas que cada una de ellas reúne aglomeraciones en público.



Dirigido a: Aglomeraciones de Público

Horario: Programación previa

Costos: (25 SMLDV)



**TRAMITE SU
PLAN DE
EMERGENCIAS**

Radique su plan de emergencias y contingencias y obtenga su concepto técnico de forma sencilla:

1

INGRESE AL SUGA

El Sistema Único de gestión de Aglomeraciones es el aplicativo en línea dispuesto para que las entidades Distritales evalúen su plan de emergencias.

2

CREE SU USUARIO COMO ORGANIZADOR- CARGUE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

(ver: Protocolo de Aglomeraciones). Para iniciar el proceso asegúrese de contar con todos los documentos solicitados por cada Entidad distrital.

3

REALICE EL PAGO DEL SERVICIO DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS

Una vez realizado el pago, debe legalizarlo en la Oficina de Atención al Ciudadano de la UAECOB (CALLE 20 N° 68ª -06 TELEFONO 3822500 EXT 40101).

4

EMISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO



El auge en eventos realizados en espacios abiertos como cerrados con el uso de pirotecnia, la **UAECOB** cuenta con profesionales capacitados para garantizar las condiciones de seguridad adecuadas antes, durante y después de actividades con estos elementos.

Tramites

OBTENGA SU CONCEPTO TÉCNICO DE PIROTECNIA

Radique su plan de emergencias y contingencias y obtenga su concepto técnico de forma sencilla:

1 RADIQUE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

Los documentos deben ser allegados en la Oficina de Atención al Ciudadano de la UAECOB (Calle 20No. 68A-06. Teléfono: 3822500 Ext. 40101).

1. Póliza de Cumplimiento a favor de Bogotá
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
3. Documentación de constitución de la empresa
4. Certificaciones de idoneidad y experiencia
5. Plano a escala del lugar de operaciones
6. Permiso para la utilización del área de operaciones
7. Relación de los productos (tipo y cantidad)
8. Constancia de empresa contratante

2 VISITA TÉCNICA

La UAECOB realizará una visita al lugar en donde se desarrollará la actividad con pirotecnia para verificar las condiciones del sitio.

3 REALICE EL PAGO DEL SERVICIO DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS

Una vez realizado el pago, debe legalizarlo en la oficina de atención al ciudadano de la UAECOB (Calle 20 No. 68A-06. Teléfono: 3822500 Ext. 40101).

Puesto fijo: 25 SMLDV

4 EMISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO



Prevención para Niños y Niñas Club Bomberitos

Descripción: Programa de sensibilización y prevención para niños, niñas y jóvenes.



Objetivo:

Contribuir permanentemente en el fortalecimiento de una cultura de prevención, promoviendo en la población el conocimiento necesario para prevenir y la forma adecuada de actuar frente a situaciones de emergencia.

Bomberitos en el territorio	niños de 8 - 14 años
Bomberitos en su entorno educativo	niños y jovenes de 5-17 años
Bomberitos en la Estación	niños y jovenes de 5-17 años
Bomberitos de corazón	niños de 8 - 14 años con condición discapacidad
Curso bomberitos nicolas quevedo rizo	niños de 8-11 años

Requisitos:

Las solicitudes deberán ser realizadas por lo menos con veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha de su realización, a través de:

1

Al correo
bomberitos@bomberosbogota.gov.co

2

En la oficina de **servicio al ciudadano del Edificio Comando** (Calle 20 N° 68ª-06) oficina de radicación.

Para el caso de instituciones que requieran la utilización de cualquiera de los programas, deben enviar el listado de los participantes con cinco (5) días previos a la fecha de realización de las actividades de prevención.

Objetivo:

Fortalecer a las comunidades e instituciones para que reconozcan y reduzcan los riesgos presentes en materia de seguridad humana y riesgo de incendio por medio de acciones de preventivas. Así mismo, contribuir con la disminución de los incendios presentados en viviendas y de posibles incidentes que puedan presentarse tanto en viviendas como en instituciones.



Los cursos están dirigidos alas poblaciones del Distrito Capital representadas en:

Instituciones educativas de carácter público y privados, propiedad horizontal, jardines infantiles, madres comunitarias, fundaciones de adulto mayor, Organizaciones No Gubernamental, -ONGs y Juntas de Acción Comunal.

PASOS DE PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

01

Radicar solicitud de capacitación en la oficina de Servicio al Ciudadano del Cuerpo Oficial de Bomberos, ubicada en la Calle 20 No. 68 A 06 o al correo electrónico **capacitacioncomunitaria@bomberosbogota.gov.co**

02

La estación más cercana se comunicará para concertar fecha, hora y lugar de la capacitación.

03

Realizar la capacitación con las condiciones de seguridad establecidas.

04

Se emitirá una constancia de la capacitación a las personas asistentes.

Programa diseñado y estructurado para la educación, formación y entrenamiento del sector empresarial, en cumplimiento de la resolución 256 de 2014, expedida por la Dirección Nacional de Bomberos - DNB- en materia de gestión integral del riesgo, contra incendio, rescate y materiales peligrosos, dictado por un equipo de bomberos con estudios en seguridad, salud ocupacional y protección contra incendios, con experiencia como instructores y en atención de emergencia.



La **UAECOB** se encuentra avalada por la **DNB** a través de la Resolución 360 de 2015 para capacitar y certificar brigadas contra incendio clase I.

Dirigido a: Sector Empresarial

- Brigadas Empresariales - Empresas Logísticas

Tipo: Informal Teórico - Practico

Horario: Un día por semana de 8:30 am a 5:00 pm, cuatro (4) sesiones.

Requisitos:

Grupo de mínimo de 10 y máximo 25 personas. - Todos los participantes deben ser mayores de edad. -Cancelar el valor total de la capacitación previamente en el Banco de Occidente el día de la capacitación la empresa debe de asegurarse de llevar los elementos y recursos materiales necesarios para cada módulo.

Modulos

1

Normatividad

2

Administración
de la Emergencia

3

Gestión del
Riesgo

4

Comportamiento
del Fuego

5

Sistemas de
Protección
Contra Incendios

6

Primer
Respondiente
en Salud

**para el desarrollo de los modulos
4 y 6 se requieren recursos a cargo
del a empresa**

Como acceder al servicio de capacitación

1

Radicar solicitud de capacitación en la oficina de Servicio al Ciudadano del Cuerpo Oficial de Bomberos, ubicada en la Calle 20 No. 68 A 06 teléfono: 3822500 Ext.40101, con quince días de anterioridad o al correo electrónico capacitacionempresarial@bomberosbogota.gov.co

2

La UAECOB se comunicará con el solicitante para comunicarle de la fecha, hora y lugar de la capacitación de acuerdo a la disponibilidad.

3

Una vez asignada la fecha de capacitación, el solicitante realizará la consignación del valor total del programa, la confirmación de esta programación estará sujeta al pago que realice el solicitante mínimo 10 días hábiles antes de la fecha inicialmente programada.

4

Luego de efectuada la consignación se radica el recibo en la oficina de servicio al ciudadano del Cuerpo Oficial de Bomberos.

5

Los participantes asistirán a la capacitación en el lugar, hora y fecha programada, con los recursos materiales requeridos para cada módulo.

6

Los participantes asistirán a la capacitación en el lugar, hora y fecha programada, con los Se le entregara un diploma y certificación a cada brigadista participante.



Programa diseñado y estructurado para la educación, formación y entrenamiento de las empresas logísticas que tienen a cargo el uso de materiales o artículos pirotécnicos en eventos con aglomeraciones de público.

Dirigido a: Sector Empresarial – Pirotecnia

Tipos: Informal -Teórico-practico

Carnetización

Módulos 1:

Toma de conciencia: Normas para pirotécnicos

**Como
Acceder Al
Servicio De
Capacitación**

1

Radicar la solicitud de capacitación en la oficina de Servicio al Ciudadano del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ubicada en la Calle 20 No. 68 A 06 teléfono: 3822500 Ext.40101.

2

La **UAECOB** se comunicará con el solicitante para programar la fecha, hora y lugar de la capacitación de acuerdo a la disponibilidad.

3

Una vez asignada la fecha de capacitación, el solicitante realizará la consignación correspondiente al valor total del curso de capacitación en seguridad y protección contra incendios en Pirotecnia.

4

Luego de efectuada la consignación se radica el recibo de pago, en la oficina de servicio al ciudadano del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá



Revisión sobre planos de condiciones de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio, que incluyen la revisión del Diseño Arquitectónico:



Diseño espacial de un proyecto dentro del cual se establecen áreas, espacios, circulaciones, pasillos, escaleras, rampas, puertas, salidas, cargas ocupacionales, materiales, acabados, etc.

Diseño hidráulico del sistema de protección contra incendio:



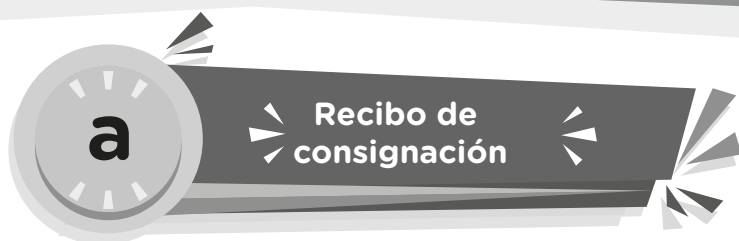
Diseño de todas las redes hidráulicas dispuestas para el proyecto desde la acometida hasta los puntos finales, pasando por los sistemas de almacenamiento, distribución, presión, etc., especificando además los diámetros y materiales de tuberías.

Como acceder el servicio

1. Realice el pago del servicio de acuerdo con la liquidación realizada en la oficina de atención al ciudadano

2. Diligencie los formatos de inscripción y formato de radicación.

3. RADICACIÓN Una vez realizado el pago deberá dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Calle 20 N° 68A-06 con el recibo de pago y la documentación solicitada



4. EMISIÓN DE CONCEPTO Si el proyecto aún no está construido se emitirá el concepto una vez se cuente con toda la documentación solicitada durante los 40 días hábiles siguientes

Descripción:

Concepto técnico emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá mediante una visita ó inspección técnica ocular para la revisión del sistema de protección contra incendios (SPCI) y las condiciones de seguridad humanas (SH) en edificaciones y establecimientos.

**Inspección**

El Concepto Técnico de Bomberos es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la cual se revisan las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del distrito.



También se realizan las pruebas de presión a las redes hidráulicas del establecimiento.

Dirigido a: Todos los sectores

Se le asignará una visita dentro del término de los 30 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud de inspección. El concepto final deberá reclamarlo en la Oficina de Servicio al Ciudadano 15 días hábiles posteriores a la inspección técnica realizada con el recibo de caja original.

Como acceder al servicio

• Liquidación:

Para obtener su concepto técnico el usuario deberá acercarse a cualquiera de los puntos de atención, donde se le realizará la liquidación del pago respectivo.

• Documentos:

- **Régimen Común:** Presentar en original o fotocopia legible las seis (6) declaraciones bimestrales del ICA del año gravable inmediatamente anterior a la solicitud y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de 1 año.
- **Régimen Simplificado:** Presentar el original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año y original del impuesto ICA del año. inmediatamente anterior a la solicitud
- **Establecimientos nuevos o no obligados a declarar:** Original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la de Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año.
- **Jardines Infantiles vinculados a la Secretaría Distrital de Integración Social:** Presentar Personería Jurídica o Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Pago El valor a cancelar será el establecido en el Acuerdo 11 de 1988, Capítulo IV, y el acuerdo 9 de 1992:
- Recibir la visita de inspección técnica ocular
- Reclamar el concepto técnico emitido en la oficina de atención al ciudadano.

Descripción:

Asesoría en el diseño y acompañamiento a ejercicios de entrenamiento, simulaciones y simulacros, como mecanismo de evaluación y seguimiento frente a situaciones de emergencia.



Objetivo:

Contribuir a la asesoría en el diseño y acompañamiento a ejercicios de entrenamiento simulaciones como simulacros, siendo mecanismo de evaluación y seguimiento de las herramientas de gestión del riesgo para prevenir, y la forma adecuada de actuar frente a situaciones de emergencia.

Dirigido a:
Todos los sectores



Como acceder el servicio

1

Radique la solicitud de acompañamiento o asesora a los ejercicios de entrenamiento en la oficina de radicación calle 20 n° 68a-06

2

Realice el pago del acompañamiento al simulacro

3

Radique la consignación y plan de trabajo de acuerdo a las guías distritales establecidas para este tipo de ejercicios por el IDIGER.

Costos:

Asesoría y/o revisión del Plan de trabajo del ejercicio frente a la competencia de la Unidad.

Planeación del Ejercicio Sin Costo ASESORÍAS EN SEGURIDAD HUMANA Y FÍSICA ASESORÍA EN EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACROS

Mayor información: Oficina de Servicio al Ciudadano
Calle 20 No. 68 A 06

Acompañamiento a ejercicio de entrenamiento(Simulacro o Simulación) con una (1) camioneta con máximo dos (2) funcionarios por máximo una (1) hora. 2 SMLDV x hora

Acompañamiento a ejercicio de entrenamiento(Simulacro o Simulación) con una (1) máquina con su tripulación por máximo una (1) hora
\$ 25 SMLDV x hora

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Descripción:

Asesoría en investigación de incendios y emergencias, mediante la Investigación, identificación y análisis de la causa de los servicios de emergencia.

Objetivo:

Potencializar, la capacidad del equipo de investigación de incendios y emergencias, convirtiéndolo en eje trasversal para la generación de conocimiento del riesgo. Mediante la investigación, identificación y análisis de la causa de los servicios de emergencia que se atienden en el Distrito Capital.

PASO 1:

Solicite una constancia del servicio y afectación del lugar según el tipo de emergencia presentada.

La expedición de la constancia de prestación de servicio de emergencias la puede solicitar directamente en la Calle 20 # 68 a 06. Oficina de radicación, esta expedición esta acargo del equipo de investigación de incendios de la subdirección de gestión del riesgo Nota: la información plasmada en este link está siendo revisada por el equipo de investigación de incendios el cual solicita dejar este campo en construcción y hará llegar la información correspondiente en los próximos días.

Los puntos de atención son:

SuperCADE Carrera 30:

Carrera 30 # 25 - 90 modulo A-27 ext 40110
Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SuperCADE Suba:

Calle 148 # 103B - 95 módulo A-1 ext 40111
Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SuperCADE Américas:

Avenida carrera 86 # 43 - 55 Sur - Módulo 33
Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Edificio Comando:

Calle 20 # 68A - 06
Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Estaciones Bomberos Bogotá

B-1 Chapinero

Dirección: Carrera 9A # 61 - 77

Localidad: 2 - Chapinero

Teléfono: 3485420

B-2 Central

Dirección: Calle 11 # 20A - 10

Localidad: 14 - Mártires

Teléfono: 3602845 - 3602861

B-3 Restrepo

Dirección: AK 27 # 19A - 10 Sur

Localidad: 18 - Rafael Uribe Uribe

Teléfono: 2727721 - 2727701

B-4 Puente Aranda

Dirección: Calle 20 # 68A - 06

Localidad: 16 - Puente Aranda

Teléfono: 2600106 - 2600087

B-5 Kennedy

Dirección: KR 79 # 41D - 20 Sur

Localidad: 8 - Kennedy

Teléfono: 2648343 - 2648232

B-7 Ferias

Dirección KR 69J # 72 - 61

Localidad: 10 - Engativá

Teléfono: 2508878 - 2506572

B-8 Bosa

Dirección: KR. 80J # 70C - 28 Sur

Localidad: 7 - Bosa

Teléfono: 7767991

B-9 Bellavista

Dirección: DG.36 Sur No. 10 - 01 Este

Localidad: 4 - San Cristóbal

Teléfono: 2076167 - 2076143

B-10 Marichuela

Localidad: 5 - Usme

Dirección: KR 14B # 76A -25 Sur

Teléfono: 2002342 - 2001509

B-11 Candelaria

Localidad: 19 - Ciudad Bolívar

Dirección DG. 62B Sur # 72 - 61 Teléfono: 7151464 / 7151613

B-12 Suba

Localidad: 11 - Suba

Dirección: KR. 92 # 143 - 23

Teléfono: 6804141 - 6857486

B-13 Caobos Salazar

Localidad: 1 - Usaquén

Dirección: KR. 14B # 146 - 05

Teléfono: 6143290 - 6144105

B-14 Bicentenario

Localidad: 11 - Suba

Dirección: KR. 55 # 167 - 51

Teléfono: 6691685 - 6691700

B-15 Garcés Navas

Localidad: 10 - Engativá

Dirección: Carrera 110 # 77 - 24

Teléfono: 2272658 - 2273140

B-16 Venecia

Localidad: 6 - Tunjuelito

Dirección: KR. 49 # 48 - 02 Sur

Teléfono: 2048209 -2048252

B-17 Centro Histórico

Localidad: 17 - Candelaria

Dirección Calle 9 # 3 - 12 Este

Teléfono: 2861305 -28612088



 /BomberosOficialesdeBogota

 BomberosBogota

 @BomberosBogota

 Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá